



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), agosto dieciséis de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00394** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la comunicación de la Secretaría de Educación, allegada el 01 de agosto de 2023, en el que se dice acatar la medida de embargo ordenada por este despacho.

Lo anterior, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-